

EL MINISTRO DE HACIENDA EXPONE EL PROGRAMA DE ACTUACION ECONOMICA

## INICIATIVA PRIVADA Y AUSENCIA DE DIRIGISMO

CUARENTA Y NUEVE MEDIDAS DE  
ACTUACION INMEDIATA

CINCUENTA MIL MILLONES DE  
PESETAS DE INVERSION PUBLICA  
COMPLEMENTARIA

CRECIMIENTO DEL P.I.B. EN UN  
3,5 POR 100 EN 1977

MADRID, 23 (INFORMACIONES).

EL programa de actuación económica dado a conocer ayer tarde por el ministro de Hacienda parte de los estudios elaborados por la propia Presidencia del Gobierno, la comisión delegada para Asuntos Económicos y el Consejo de ministros, que se ha plasmado en un texto que contiene las directrices que se piensan seguir a medio plazo y un catálogo de medidas inmediatas.

El programa tiene una perspectiva más amplia que la meramente coyuntural, porque —según dijo el señor Carriles— “nuestros problemas económicos actuales tienen una raíz más profunda que la mera concurrencia de unas circunstancias desfavorables y una plena solución de los mismos requiere que se modifique a fondo nuestra economía”. “El Gobierno entiende —añadió más adelante— que este nuevo ordenamiento ha de responder al de una economía de mercado al servicio de la sociedad, es decir, a una economía presidida por los principios de iniciativa privada, libre competencia y ausencia de dirigismo, en la cual el Estado tiene un papel muy preciso: garantizar un mejor funcionamiento de la economía de mercado, fomentar el desarrollo y la formación de capital social y elevar el bienestar social mediante la

provisión de bienes y servicios colectivos. Ello implica un sector público más poderoso y un sector privado más libre.”

### EL NUEVO ORDENAMIENTO ECONOMICO

El señor Carriles afirmó que en este planteamiento general se insertan los objetivos fundamentales de la política económica a medio plazo, que son los siguientes:

- Moderar la inflación.
- Conseguir un mayor equilibrio de la balanza de pagos.
- Máximo nivel de empleo.
- Mejora de las condiciones de competitividad de nuestra economía de cara a los mercados exteriores, lo que comporta objetivamente un aumento de la productividad.
- Eliminación o atenuación

de las diferencias regionales; y

— Mejora del cuadro de vida social, ambiental y cultural.

El ministro puso de relieve la dificultad de alcanzarlos simultáneamente y en periodo inmediato, y advirtió que sólo podrían obtenerse en un plazo de dos o tres años.

Para lograr este programa a medio plazo se prevén también una serie de políticas que abarcan los quince sectores siguientes: agrario, industrial, energético, comercio interior, comercio exterior, turístico, urbanismo y vivienda, transporte, desarrollo de la investigación, educación, atención a la defensa nacional, protección al medio ambiente, reforma fiscal, política monetaria y adecuación de las relaciones socioeconómicas a las normativas existentes en Europa Occidental.

### EL CUADRO MACROECONOMICO DE 1977

En cuanto a las previsiones que para el año actual formula el Gobierno se contienen en el cuadro macroeconómico incluido en el citado programa de Actuación Económica y que considera a la inversión como un elemento fundamental para conseguir los objetivos propuestos.

“En consecuencia —añadió el señor Carriles—, el Gobierno estima imprescindible estimular la inversión privada y promover una inversión pública del orden de los 50.000 millones de pesetas, adicional a la ya presupuestada.”

Sobre esta inversión puntualizó el ministro que las realizaciones no sólo han de ser contratadas, sino también ejecutadas dentro de 1977, y que ha de realizarse respondiendo a un triple criterio: su eficacia para remediar el paro, su grado de productividad económica y su justa distribución regional.

El cuadro se basa en una tasa-objetivo de crecimiento del producto interior bruto para 1977 del 3,5 por 100. Para ello hay tres aspectos que deben considerarse básicos.

— Las tasas de crecimiento del P.I.B. por el lado de la oferta se consideran alcanzables.

— Para alcanzar la tasa de crecimiento del 3 por 100 de formación bruta de capital resulta imprescindible estimular la inversión privada y promover una inversión pública muy selectiva, ya indicada anteriormente.

— Las tasas de crecimiento de las disponibilidades líquidas y de crédito al sector privado deben permitir una moderación de la tasa de inflación.

### ESTRATEGIA PARA 1977

La estrategia adoptada para 1977, según el Programa de Actuación Económica, supone conferir especial importancia a un sensible aumento de la demanda interior, considerando la inversión como la variable motriz en relación con 1976, y al mismo tiempo mantener el ritmo de crecimiento real de las exportaciones.

En su intervención, el ministro indicó que en el te-

rreno del estímulo a la inversión privada se procederá a potenciar aquellos instrumentos financieros que, requiriendo tratamiento jurídico especial, sirvan para fomentar la captación del ahorro y su inversión en bienes productivos.

### APOYO A LA BOLSA

Dentro de esta línea, y con referencia especial a la Bolsa, se dictarán las normas precisas para ampliar los mecanismos de oferta, potenciar el mercado de títulos de renta fija y ampliar la información proporcionada por las empresas, modificándose, en lo que fuera preciso, la actuación de la legislación fiscal.

### FOMENTO DE LA EXPORTACION Y LUCHA CONTRA LA INFLACION

El fomento de la exportación debe conseguirse sin recurrir a medidas que, por su propia naturaleza, implicarían un aumento de los precios en el interior, lo que parece descartar la posibilidad de devaluación. Para contener el proceso inflacio-

### OBJETIVOS A MEDIO PLAZO:

- Moderar la inflación.
- Equilibrio de la balanza de pagos.
- Máximo nivel de empleo.
- Competitividad en el mercado exterior.
- Atenuación de diferencias regionales.
- Mejora de la vida social, ambiental y cultural.

nario se dedicará especial atención al control de los precios de los artículos de consumo básicos, el del gasto público y la propia virtualidad del procedimiento utilizado de expansión de la oferta a través de la inversión.

El ministro puntualizó que la consecución de los objetivos últimos que persigue el programa dependerán en buena parte del comportamiento de los ciudadanos ante las acciones que en él se fijan, tanto en el campo socio-laboral como en los restantes.

### ACCIONES QUE EL GOBIERNO VA A INICIAR INMEDIATAMENTE

El Programa de Actuación Económica —según se ha indicado anteriormente— contiene una serie de acciones a iniciar de inmediato, que han sido estructuradas en cuatro grandes grupos:

- A) Para moderar los precios y la inflación.
- B) Para reducir el déficit de la balanza de pagos.
- C) Para fomentar la inversión productiva y combatir el paro; y
- D) Para comenzar a abordar los cambios estructura-



Cifuentes

Don Eduardo Carriles, ministro de Hacienda

les, subdividido a su vez en otros ocho objetivos concretos, que son: política fiscal y de gasto público, política monetaria, política laboral, política agraria, política industrial y energética, política de comercio, política turística y política de urbanismo y vivienda.

La enumeración de cada una de estas acciones es la siguiente:

### A) PARA MODERAR LOS PRECIOS Y LA INFLACION

■ Controlar los precios de los productos básicos incluidos en el decreto de 26 de noviembre de 1976, acudiendo

si es preciso al empleo de subvenciones.

■ Mantener el crecimiento de las disponibilidades líquidas monetarias en el 21 por 100.

# EL PROGRAMA DE ACTUACION ECONOMICA

■ Mantener el crecimiento del crédito al sector privado en el 23 por 100.

## B) PARA REDUCIR EL DEFICIT DE LA BALANZA DE PAGOS

■ Instrumentar la financiación prioritaria de las exportaciones, y cuantas medidas apoyen el proceso exportador.

■ Agilizar la desgravación fiscal a la exportación. Asimismo, por el Ministerio de Comercio se determinará el origen de aquellos productos que, por su volumen, más afectan a la balanza comercial.

■ Dotar un programa especial del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas para sustituir importaciones agrarias y obtener nuevos «inputs» de alta productividad con cargo a transferencias del presupuesto del Ministerio de Agricultura.

■ Establecer un nuevo régimen para la creación de tecnología de productos y procesos industriales, utilizando el préstamo negociado con el Banco Mundial.

■ Dotar un plan de publicidad y promoción de nuestros recursos turísticos.

■ Incentivar las remesas de divisas de emigrantes.

■ Establecer un procedimiento ágil para la compra de productos españoles libres de impuestos, por los extranjeros.

## C) PARA FOMENTAR LA INVERSION PRODUCTIVA Y COMBATIR EL PARO

■ Aprobar un plan de inversión pública selectiva, de 50.000 millones de pesetas, adicional a la que figura en el programa de inversiones públicas.

■ Elaborar un programa de inversiones públicas regionalizado que mejore la asignación espacial de los recursos.

■ Autorizar al Ministerio de Agricultura, por sí o sus organismos autónomos, a celebrar concertos con entidades financieras con destino a inversiones selectivas y regionalizadas de la agricultura.

■ Coordinar las dotaciones para prevención de paro y empleo comunitario, procuran-

## LOS RESULTADOS NO PODRAN OBTENERSE DE FORMA RAPIDA

## EL NUEVO ORDENAMIENTO DEBE RESPONDER AL DE UNA ECONOMIA DE MERCADO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

do suficiencia y oportunidad en las áreas de mayores cifras de desempleo.

■ El Ministerio de Obras Públicas procederá, en el curso de 1977, al riego asfáltico de todas las carreteras macadam de la red estatal.

## D) PARA COMENZAR A ABORDAR LOS CAMBIOS ESTRUCTURALES

### 1. POLITICA FISCAL Y DE GASTO PUBLICO.

■ Someter a información pública de entidades, corporaciones, sindicatos y partidos políticos legalizados el proyecto de reforma fiscal. Se tipificarán penalmente las infracciones tributarias que por su gravedad sean acreedoras a tal tratamiento.

■ Implantar, de forma progresiva y con carácter obligatorio, el Plan General Contable.

■ Establecer un sistema integrado de información fiscal.

■ Revisar todas las exenciones, bonificaciones y desgravaciones tributarias.

■ Revisar la actual política de subvenciones, transferencias y acciones concertadas.

■ Establecer nuevas normas de control financiero del Estado y sus organismos autónomos.

■ Implantar nuevas disposiciones que mejoren el control del gasto y la eficacia de la Seguridad Social.

■ Reorganizar la Administración Territorial de la Hacienda Pública, en base a la importancia económica de las regiones y provincias.

### 2. POLITICA MONETARIA.

■ Proceder a la normalización y liberalización pro-

gresiva de los tipos de interés.

■ Dar mayor flexibilidad a los créditos a corto plazo que el Banco de España concede a la Banca.

### 3. POLITICA LABORAL.

■ Establecer la libertad sindical de trabajadores y empresarios.

■ Reformar la normativa en materia de huelga, atemperándola a los sistemas de los países de Europa occidental.

■ Actualizar la regulación de los conflictos colectivos.

■ Limitar la facultad que al Ministerio de Trabajo concede la ley de 16 de octubre de 1942, en materia de condiciones mínimas de trabajo por ramas de actividad.

■ Establecer modificaciones en la normativa sobre contratación colectiva.

■ Liberalizar la actual rigidez legislativa en materia de despido colectivo, regulando la facultad de las empresas en la reestructuración de sus plantillas.

■ Institucionalizar el fondo de garantía salarial.

### 4. POLITICA AGRARIA.

■ Transformar y adaptar las organizaciones profesionales y las entidades asociativas agrarias.

■ Promulgar la normativa sobre seguros agrícolas con el fin de que el agricultor cuente con la adecuada protección.

### 5. POLITICA INDUSTRIAL Y ENERGETICA.

■ Liberar la instalación, ampliación y traslado de industrias en base a razones objetivas, suprimiendo el vigente sistema de mínimos técnicos sectoriales.

■ Utilizar la capacidad de gestión del I. N. I. para crear

y potenciar sociedades de desarrollo regional.

■ Puesta en funcionamiento del Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa.

■ Reestructurar la acción del Estado en el sector petrolífero.

■ Practicar precios reales en la energía.

### 6. POLITICA DE COMERCIO INTERIOR.

■ Revisar nuevamente el régimen de precios autorizados y de vigilancia especial.

■ Mejorar el equipamiento comercial en zonas de bajo nivel de renta o insuficiente dotación comercial.

■ Reglamentar los sistemas de defensa del consumidor.

### 7. POLITICA TURISTICA.

■ Declarar «zonas saturadas» las áreas geográficas que ofrezcan una concentración hotelera excesiva, fomentando la construcción de instalaciones suplementarias que eleven el nivel de calidad de la oferta turística y estimular la creación de nuevas zonas turísticas.

### 8. POLITICA DE URBANISMO Y VIVIENDA.

■ Promulgar normas legales sobre política de suelo, para luchar contra la especulación, fijar valores justos y objetivos del suelo y aumentar la oferta del mismo.

■ Aprobar las bases de un Plan Nacional de Ordenación del Territorio.

■ Apoyar técnica y económicamente a las Corporaciones locales para la actualización y agilización del planeamiento con el objetivo de obtener suelo urbanizable a corto plazo.

■ Acelerar y descentralizar la actuación de los órganos urbanísticos para urbanizar suelo ordenado.

■ Facilitar a los promotores y entidades privadas de crédito y ahorro la ejecución del programa de viviendas sociales.

■ Atender la demanda de la vivienda media y rural, con cargo al presupuesto del Instituto Nacional de la Vivienda, al crédito oficial y al ahorro institucional.

PREVISION DEL CUADRO MACROECONOMICO DE 1.977

	1.976		1.977			
	Miles de Millones de pesetas (1)	Tasas de Crecimiento Real	Miles de Millones de pesetas de 1.976	Precios	Tasas de Crecimiento Monetario	Miles de Millones de pesetas de 1.977
Consumo Privado	4.830,1	2,6	4.955,7	16,9	19,9	5.791,3
Consumo Público	690,7	4,5	721,8	16,5	21,7	840,6
Formación Bruta de Capital	1.624,4	3,0	1.673,1	14,4	17,8	1.913,5
<b>Demanda Interior</b>	<b>7.145,2</b>	<b>2,9</b>	<b>7.350,6</b>	<b>16,2</b>	<b>19,6</b>	<b>8.545,4</b>
Exportación de Bienes y Servicios	917,7	6,5	977,4	14,1	21,5	1.115,8
Importación de Bienes y Servicios	1.219,3	3,0	1.255,9	10,6	15,3	1.381,5
<b>Saldo Neto Exterior</b>	<b>-301,6</b>		<b>-278,5</b>			<b>-266,5</b>
<b>P.I.B. a precios de Mercado</b>	<b>6.543,6</b>	<b>3,3</b>	<b>7.072,1</b>	<b>17,1</b>	<b>21,0</b>	<b>8.278,9</b>
Sector Primario	569,0	3,0	586,0	13,2	16,6	663,0
Sector Secundario	2.423,0	4,2	2.529,0	14,0	18,7	2.283,0
Sector Terciario	3.497,6	3,2	3.606,0	17,5	21,2	4.238,0
<b>P.I.B. al coste de los Factores</b>	<b>6.494,0</b>	<b>3,3</b>	<b>6.721,0</b>	<b>15,8</b>	<b>19,9</b>	<b>7.784,0</b>

(1) Previsión I.N.E. del 29-XI-1976

■ Crecimiento de las disponibilidades líquidas en un 24 por ciento  
■ Crecimiento del crédito al sector privado alrededor del 25 por ciento